

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº25  
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 06 de agosto de 2013 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser y como Secretaria Técnico del Concejo, Érika Pinto Alarcón, Directora de Secplan.

**TABLA:**

1. Aprobación Acta Ordinaria Nº24
2. Correspondencia
3. Informe señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para modificar calendario de dos sesiones correspondientes al mes de agosto de 2013.
6. Modificación al Presupuesto Municipal Vigente.
7. Modificación al Presupuesto de Educación.
8. Acuerdo para adjudicar licitación pública de contratación de seguros bienes muebles e inmuebles dependientes del Departamento de Educación.
9. Pronunciamiento sobre observaciones recibidas, respuesta a observaciones, proposiciones que contiene la modificación del Plan Regulador.
10. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Ordinaria Nº24.**

El Acta Ordinaria Nº24 es aprobada por la unanimidad de los señores concejales, sin observaciones.

**2. Correspondencia.**

**Despachada.**

- ✓ **Ordinario Nº991 del 18.07.2013 a Directora DAF.** Informa que en el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo mayoritario la asistencia a la Gira Técnica de Sr. Alcalde y los Señores concejales: José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas, Carlos Rozas Soto, por lo que solicita realizar las gestiones correspondientes.
- ✓ **Ordinario Nº990 del 18.07.2013 a Director DEM.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime, la Modificación al Presupuesto del Departamento de Educación presentada a través de Oficio Nº876 por un monto de \$144.160.000.-
- ✓ **Ordinario Nº889 del 18.07.2013 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario la Modificación al Presupuesto Municipal presentada a través del Oficio Nº880 por un monto de \$20.000.000.-

**Recibida.**

- ✓ **Ordinario Nº121 del 09.07.2013 de Directora DAF.** Envía respuesta sobre el monto de arriendo consignado en los contratos de casas municipales el que asciende al 10% del sueldo base de acuerdo a lo estipulado en el artículo Nº89 de la Ley Nº18.883.-
- ✓ **Ordinario Nº358 del 01.08.2013 de Directora Salud.** Envía nombre de los funcionarios nominados para integrar el Directorio del Comité de Bienestar en representación del Departamento de Salud, para su aprobación, de acuerdo a Ley Nº20.647 que modifica Ley Nº 19.754. -
- ✓ **Ordinario Nº126 del 23.07.2013 de Directora DAF.** Envía ejemplares de Decreto Alcaldicio Nº164 de fecha 18 de julio de 2013 que aprueba modificación al Presupuesto Municipal vigente.
- ✓ **Ordinario Nº344 del 19.07.2013 de Director DOM.** Envía respuesta sobre las inquietudes planteadas en la Sesión Ordinaria Nº23.
- ✓ **Ordinario Nº363 del 06.08.2013 de Director DOM.** Solicita aprobar un Contrato de Usufructo por 99 años a favor de Essbí por la propiedad denominada Equipamiento Comunitario Sur, donde se encuentra emplazada la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) que forma parte del Programa de Mejoramiento de Barrios de Villa Esperanza y Villa España de Cabrero.
- ✓ **Carta s/n del 10.07.2013 de Club Deportivo Independiente.** Solicita subvención municipal extraordinaria por un monto de \$250.000.- para ser utilizado para premiación de socios más antiguos y fundadores del mismo en el aniversario Nº30 de la institución.

**Comentarios correspondencia despachada.** Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores Concejales. **Conc. Sabag** señala que él pidió una modificación al Acta anterior en la cual se decía que solicitaba reparar la puerta lateral del estadio y lo que él pidió es hacer una puerta lateral en el estadio, en la correspondencia despachada de igual forma se solicita reparar la puerta y la Dirección de Obras responde que va a ver la situación. **Secretaria**

**Municipal** responde que ella no estuvo en la sesión pasada, pero efectivamente concejal Sabag habló de reparación de puerta, pero ya le informó vía correo electrónico al Director de Obras que se trataba de hacer una puerta, no repararla, porque la puerta no existe.

**Comentarios Correspondencia Recibida. Conc. Rodríguez** respecto al Ordinario N°121, sobre lo que solicitó de los montos cancelados, le gustaría que fuera en pesos y con el detalle de las personas que arriendan las casas y que pertenecen a la municipalidad, lo va a solicitar nuevamente, porque la información no le deja nada claro.

**Secretaría Municipal** responde que la información oficial es esa, los contratos están hechos no por montos sino por porcentaje, tal como lo establece la Ley, ahora si concejal Rodríguez quiere saber la información en dinero tiene que calcularla, los sueldos están en Transparencia Activa, ahora si quiere un detalle por persona, se debe pedir la autorización a cada funcionario, pues se trata de información de terceros. **Conc. Rodríguez** vuelve a insistir que lo va a solicitar nuevamente ya que le gustaría saber la cantidad que cancela cada uno en pesos, no en porcentaje, lo solicita nuevamente a través del Concejo, vuelve a insistir que necesita esa información respecto al pago que se ha hecho durante los últimos doce meses.

**Conc. Órdenes** señala que hace algún tiempo tiene antecedentes que el Club Deportivo Unión Lautaro ingresó una solicitud de subvención extraordinaria por la suma de \$600.000.- y no ha pasado por el Concejo y lleva ya más de un mes. **Secretaría Municipal** responde que ella va a revisar los registros.

**Conc. Farrán** señala que había hecho algunas consultas referentes a una información de carácter jurídico y que todavía no aparece, referente a las dos radios que solicitó que se informara, espera que para la próxima sesión pudiera estar.

**Sr. Pdte.** señala que se encuentra presente el Director de Obras, don Carlos Beltrán quien va a exponer la solicitud planteada en oficio N°363 respecto a aprobar un Contrato de Usufructo por 99 años a favor de Essbío.

**Director DOM** señala que los dos programas de mejoramiento de barrios que se desarrollan en la comuna fueron terminados, están funcionando y no se han podido recepcionar solo porque existen papeles administrativos que no se han podido terminar hasta la fecha, uno de ellos lo ha creado la empresa Essbío S.A. que en un principio pidió que tenían ellos que darle una AFRC que es un aporte hubo que pedirlo al Gobierno Regional y finalmente se pudo dar ese aporte que eran alrededor de \$9.500.000.- y ahora se pidió que el Honorable Concejo Municipal adopte un acuerdo para entregar el terreno y la planta de la PEAS en usufructo por 99 años a nombre de Essbío S.A. porque ellos la van a operar y la van a mantener, el terreno fue inscrito a nombre de la municipalidad, necesitan ese documento, sin ese documento ellos no otorgan la recepción de las obras sanitarias, esa es la razón por la cual él está acá para pedirle al Concejo esa decisión, quedan dos problemas pendientes el otro es con la empresa Constructora José Miguel García por una servidumbre de paso que hicieron de aguas lluvias, en ese proyecto se hizo una servidumbre de aguas lluvias a través de los terrenos de la empresa José Miguel García, la empresa está de acuerdo en firmar la servidumbre, pero SERVIU ha puesto un montón de inconvenientes, incluso hubo que hacer los planos de nuevo y ahora estaría todo prácticamente listo para que SERVIU apruebe y se haga esa escritura de servidumbre entre la empresa José Miguel García a SERVIU que ellos beneficien el proyecto.

**Conc. Farrán** señala que le llama la atención este tema, y la verdad es que para él no es tan simple dar una aprobación, fundamentalmente por dos razones, si lo miran desde el punto de vista de los vecinos pueden contar con su apoyo inmediato, si lo miran desde el punto de vista de Essbío que es una empresa privada y que aparte de eso como dice el Director de Obras solicitó y tiene en su cuenta una cantidad de dinero, en el fondo es un negocio lo que está entre medio, le llama la atención que habiendo un terreno municipal de por medio ¿por qué tendrían que entregarle en usufructo y no en arriendo? esa es una cosa y lo otro es que antes de esto hay mucha gente que está esperando arreglos y reparaciones del sector de Cabrero, Monte Águila, post terremoto, es cierto que no tiene nada que ver una cosa con la otra, pero para él la empresa Essbío se está pasando un poquito de la raya para ver qué beneficios ella puede obtener desde el punto de vista municipal y de los vecinos, Essbío a cada uno de los vecinos le cobra por todo y ellos les están entregando todas las herramientas para que ellos hagan negocios; si este es un terreno municipal en mérito a qué la municipalidad o el Concejo tendría que aprobar un comodato por 99 años para que ellos hagan usufructo de ese terreno, a su vez la pregunta es si los terrenos o el usufructo va en beneficio de los vecinos, bien y habría que buscarle la alternativa que va ir en beneficio pero saber cuáles son los beneficio que tendrían los vecinos en que este Concejo apruebe ese comodato, le van a rebajar el alcantarillado, van a rebajar el consumo de agua, no sabe cuáles son los beneficios para los vecinos de esas dos villas. **Conc. Rozas** consulta si el Concejo no aprobara el usufructo qué pasaría. **Director DOM** responde que ese terreno no era municipal, el terreno lo inscribió él a nombre de la municipalidad como estaba en loteo hay una Ley que faculta que todos los equipamientos comunitarios, la municipalidad los puede inscribir a su nombre y se inscribió, a la municipalidad no le costó nada el terreno, y en ese terreno está emplazada la PEAS la Planta Elevadora de Aguas Servidas que ya está construida. **Conc. Farrán** consulta quién autorizó eso. **Director de Obras** responde que viene en el proyecto, viene en el Programa de Mejoramiento de Barrio cuando se hizo el proyecto y si no se hubiese inscrito eso a nombre de la municipalidad no se habría podido ejecutar la PEAS. **Sr. Pdte.** agrega que la aprobación pasó por el Concejo anterior y ahí se generó la misma discusión, era en el único punto donde se podía emplazar esta planta y se aprobó en ese momento porque querían que el proyecto se ejecutara, que saliera adelante. **Director DOM** agrega que existen dos plantas elevadoras en la comuna de Cabrero, la otra es la de Charrúa, que no es de Essbío y que la está financiando la municipalidad, la municipalidad gasta una buena cantidad de plata, esta planta no, esta planta va a solventar sus gastos y mantenimiento. **Conc.**

Farrán agrega que a diferencia de la de Monte Águila. **Director DOM** responde que esa es una planta de tratamiento de aguas servidas, no es lo mismo y tiene razón que Essbío es una empresa privada, sin embargo tiene que otorgar un certificado para hacer cualquier vivienda particular que da la factibilidad correspondiente, está así el sistema. **Sr. Pdte.** agrega que hay que dejar claro que esta planta ya está instalada, es parte del proyecto de todas las cámaras que están ahí, es un proyecto que además está en su etapa final y para regularizar y que quede todo en regla Essbío solicita que el Concejo le entregue en comodato un usufructo a favor de Essbío, una buena pregunta la que concejal Rozas hace, *qué pasa si el Concejo en este momento no aprueba*, lo más probable es que mañana estén las dos villas acá afuera del municipio pidiendo una explicación porque el proyecto ya está hecho. **Director DOM** agrega que esa situación le sucedió cuando fue Director de Obras en Hualqui y hubo seis meses que no pudo funcionar el sistema porque Essbío no aprobó y sin la aprobación no se puede hacer funcionar el sistema. **Conc. Rodríguez** consulta si cuando se inició el proyecto no se presentó o en su momento no se dijo que más adelante el Concejo tendría que aprobar este tipo de usufructo o comodato. **Director DOM** responde que el proyecto estaba mal hecho, de partida hay un acuerdo del Concejo que estaba cediendo un área verde y eso es ilegal y no se pueden ceder las áreas verdes, entonces hubo que por el camino buscar una solución y esa solución fue la que se encontró, él inscribió los equipamientos comunitarios, se hizo una subdivisión y se declaró equipamiento comunitario la zona donde estaba construida la PEAS que antiguamente era área verde y pasó a ser equipamiento comunitario, después se inscribió a favor de la municipalidad son dos terrenos que están inscritos a favor de la municipalidad ese terreno y otro más, tiene que haber un porcentaje porque la Ley dice que tiene que haber un porcentaje que tiene que ser de equipamiento de acuerdo a la superficie del loteo, eso se cumplió y se inscribió a favor de municipalidad a manera de prevenir lo que iba a venir al final, que es justamente a lo que llegaron ahora. **Conc. Figueroa** consulta al Director de Obras si todos los vecinos están de acuerdo que la planta funcione, si nadie se opone. **Director DOM** responde que sí, explica que los pavimentos están todos hechos, las instalaciones de agua potable están todas hechas, las conexiones de alcantarillado también, las casetas están terminadas, la ITO de la DOM Srta. Loreto Anabalón las visitó una por una, la planta de tratamiento está terminada y funcionando, la han hecho funcionar, está todo funcionando perfectamente, pero para que se recepcionen las casetas es indispensable un certificado de los servicios que tiene que otorgar Essbío. **Conc. Figueroa** agrega que lo entiende y por beneficio de los vecinos, él también lo va a apoyar, pero su inquietud es si los vecinos más adelante pueden venir a lo mejor a reclamar que la planta produce ruido a lo mejor les va a molestar, él propondría que fuese por menos años a lo mejor. **Sr. Pdte.** agrega que Essbío es una planta silenciosa y esperan que este proyecto no genere ningún tipo de problemas es lo que más quieren, ellos lo que más quieren es que el proyecto funcione de manera normal. **Conc. Figueroa** agrega que en beneficio de los vecinos aprueba, pero es bueno que vean los pros y los contras. **Conc. Rozas** consulta en qué perjudicaría a los vecinos si ellos aprueban ahora el usufructo. **Sr. Pdte.** responde que en nada al contrario si aprueban los vecinos pueden disfrutar de su mejoramiento de barrio porque hasta el momento están a la espera con las fosas colapsadas, esperando poder ocupar su mejoramiento, está estancado el proyecto que está ya en su etapa final, solo falta este proceso para que los vecinos puedan ya ocupar su alcantarillado, legalmente no van a tener problemas porque es un acuerdo de Concejo, como lo explicó el Director de Obras es una zona de equipamiento que permite entregar de esta forma a quien lo necesite. **Conc. Órdenes** consulta al Director de Obras si esta planta de ahora los deja con potencial de seguir ampliando la capacidad habitacional de Cabrero o en un futuro proyecto habría que construir otra planta. **Director DOM** responde que Essbío es muy reacio a hacer plantas elevadoras, en lo posible tratan de no hacerlo porque usan el sistema gravitacional con pendientes porque eso les sale mucho más barato, esa planta fue construida para ese mejoramiento de barrio. **Sr. Pdte.** solicita a Director de Obras que explique el concepto de planta elevadora. **Director de Obras** explica que la planta elevadora significa que todas las aguas del alcantarillado van hacia una parte más baja y ese lugar donde está la planta elevadora es la parte más baja de la población, las aguas llegan ahí y de ahí otra motobomba las impulsa al lugar más alto que está a 400, 500 metros en otro lado y la incorpora al sistema de alcantarillado actual que está funcionando, las recibe y las impulsa, en los pueblos que tienen bastante pendiente hay cuatro, cinco o diez plantas elevadoras, pero este como es un pueblo plano, no las necesita. **Sr. Pdte.** agrega que el día de mañana si hay un problema mayor en una motobomba en algo eso es de Essbío netamente, ellos se desligan de la mantención y de todo el proceso de ese sistema. **Conc. Órdenes** agrega que efectivamente las plantas elevadoras son un lío para los pueblos, la idea es que en la medida que se vaya creciendo se puede aprovechar la misma instalación para otras viviendas; en el documento que les acaba de llegar aparece el texto de la solicitud que se hace viene redactado el contrato, consulta si lo revisó el Asesor Jurídico de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que no lo vio porque esto ha sido muy rápido, el Director de Obras recién ayer a las 17:00 horas tuvo la reunión, si el Concejo estima conveniente lo puede visar el Asesor Jurídico. **Conc. Órdenes** responde que él personalmente condicionaría su apoyo a eso, él no es Abogado y tampoco se dio el tiempo de leerlo, cree que la municipalidad dispone de un abogado, entiende perfectamente la mecánica y la forma de operar que tiene el sistema, él aprueba, pero con la condición que el Asesor Jurídico entregue su visto bueno, que es la persona que el municipio tiene para que los represente ante estas situaciones. **Sr. Pdte.** agrega que ellos lo estudiaron, el Administrador Municipal lo revisó, ha habido un proceso de mejoramiento, aquí hay un respaldo, podría quedar el acuerdo con esa condición que lo vise el Asesor Jurídico. **Conc. Órdenes** señala que por el bien de la comunidad, sabe lo que se está esperando el plan de mejoramiento de barrio, lo que ha costado, el tema de las aguas lluvias también es una complicación que había

con la constructora, ha visto el problema desde el periodo anterior, por lo tanto le interesa responderle a los vecinos, sobre todo en esta época donde las napas están altas y hay todo un lío con las fosas, él lo aprueba con la condicionante que sea el Asesor Jurídico quien dé la aprobación final y esté conforme a los intereses que también tiene que cuidar el municipio. **Conc. Farrán** consulta si esto tiene que ser aprobado ahora o puede esperar. **Sr. Pdte.** responde que por la urgencia del proyecto sería conveniente que fuera aprobado, si no fuese aprobado sería bueno saber los argumentos de para qué hacer esperar un proyecto que ya está en su etapa final y que el Arquitecto está de acuerdo con el Director de Obras, si hay dudas sería bueno poder preguntarlas acá. **Conc. Farrán** responde que él ya lo plateó, aquí derechamente como lo dice el Director de Obras se inscribió un terreno a nombre del municipio, y el municipio se va a quedar con la escritura porque la tuición la va a tener por 99 años Essbío y va a hacer uso de esto, en definitiva el municipio junto con aprobar, ellos están apoyando un negocio de Essbío un negocio privado, ese es el tema; es decir si hubo tanto tiempo del proyecto y hubieron tantas cosas que se estuvieron realizando y a última hora se dice *este proyecto hay que aprobarlo ya*, sin siquiera como dice concejal Órdenes ellos conocer los términos del contrato, puede que a lo mejor esté en condiciones y que el Asesor Jurídico diga... *sí efectivamente está dentro de los cánones en que es factible poder desarrollar este tema...*, cree que sería un poco descriteriado poder aprobar una situación que en gran parte lo desconocen, personalmente lo desconoce, aparte de los beneficios de que si los vecinos se van a poder conectar, pero eso también arrima a que la empresa también está negociando y va a sacar utilidades y ganancias de este sistema con la municipalidad y los vecinos. **Sr. Pdte.** agrega que lo deja a criterio del Concejo, cree que es el momento de preguntar y de entregar su voto ya sea a favor o en contra de este comodato, lo único que puede decir es que hay una población que quiere que este proyecto este luego operativo; la postura que quiere proponer al Concejo es que se aprobara el comodato de usufructo, pero que se apruebe la idea de otorgarle un comodato, pero no el formato que se envió, si este formato necesita algunas modificaciones el Asesor Jurídico las tendrá que colocar ahí y poner también sus puntos de vista. **Conc. Rozas** consulta qué pasaría si ellos postergaran el acuerdo para que se apruebe esto después que lo revise el Asesor Jurídico que se retrase unos 15 ó 20 días. **Director de Obras** responde que no perjudicaría en nada, los perjudicados son los vecinos porque se posterga la puesta en marcha porque ya están los decretos que nombran la comisión municipal para hacer la recepción que seguramente va ser la próxima semana, la comisión aunque recorriera todo y estuviera todo impecable no lo va a poder recepcionar, mientras que no tenga el documento de Essbío porque forma parte del documento que tiene que estar presente para hacer la aprobación. **Conc. Rodríguez** ve que la empresa Essbío está jugando un poco con la necesidad de la gente, porque acá ven la necesidad de Villa La Esperanza y Villa España y esta es como una presión casi al límite, esto ingresa recién el 6 de agosto y tienen que aprobarlo casi el mismo día, para él es como una presión, porque aquí está en juego la necesidad que tienen los vecinos de villa La Esperanza y villa España para poder entregarle en comodato este terreno a un particular que es Essbío, le parece que de parte de la empresa no han visto un buen comportamiento ni las ganas de trabajar como ellos, porque recuerda en reiteradas ocasiones haber solicitado en el Concejo mejorar el servicio de atención al cliente en la comuna, hoy en día que les coloquen esa presión para poder recepcionar una obra le parece que es jugar con la necesidad de las personas, de los vecinos de villa La Esperanza y Villa España. **Sr. Pdte.** agrega que si no hay más consultas que realizar, ofrece la palabra a los señores concejales para aprobar o rechazar el comodato. **Conc. Figueroa** consulta si se mantendría por 99 años. **Sr. Pdte.** responde que la postura que él tiene es que si pudiera aprobar el comodato de usufructo, pero no el formato que ellos proponen, aprobar un comodato de usufructo, pero de acuerdo al planteamiento del Municipio pueden haber diferencias en el comodato que ellos redactan, les pueden decir...*no, el municipio quiere esto y esto sería lo que el municipio está aprobando sino no habría acuerdo...*, si no hay acuerdo, cuál es la solución hacer una planta en otro lugar, este es un proyecto que ya está en la etapa final no pueden ahora ellos decir veamos el proyecto en sí, analícenlo, porque es un proyecto que está en su etapa final y espera que cuanto antes los vecinos puedan utilizar el proyecto que han esperado por tantos años, lo deja a criterio del Concejo, ya se han escuchado toda las posiciones, cree que es el momento de entregar el voto de cada concejal. **Conc. Rodríguez** señala que es de la idea de plantear el tema y por su parte no aprobaría esta petición, es de la idea de trasladar esta decisión a otra sesión de Concejo para plantear bien el tema, encuentra que es muy apresurado y es para una empresa particular que va a lucrar con esto, no es que estén apoyando a una organización comunitaria, están entregando un terreno a un particular por esa razón prefiere no tomar la decisión en esta sesión, por su parte cree que no es lo correcto. **Sr. Pdte.** consulta si lo aprueba o lo rechaza. **Conc. Rodríguez** cree que muy apresurado, es algo que llegó recién, él se abstiene porque cree que tendría que votarse en una próxima sesión, no lo aprueba porque es entregarle un terreno a una empresa particular que está jugando con las necesidades de las personas para lucrar y adquirir en comodato un terreno, vuelve a dejar claro que para él es muy apresurado votar en esta sesión. **Sr. Pdte.** señala que se debe ser claro con la votación, no se puede estar diciendo que se abstiene sino se tiene intereses en esa votación, se puede abstener si a lo mejor puede tener un familiar, ser parte de la obra y ahí debe decir...*me abstengo...*, pero en este caso o se aprueba o se rechaza. **Conc. Rodríguez** responde que a él le gustaría proponer al Concejo que esto se estudiara bien y que no lo aprobaran apresuradamente porque como esto llegó recién que simplemente se deje para la próxima sesión, cree que es algo muy apresurado decidir entregar un terreno municipal en comodato a una empresa particular que va a lucrar con este servicio. **Sr. Pdte.** agrega estar de acuerdo, pero la empresa en donde se instale va a lucrar esa es su finalidad. **Conc. Rodríguez** agrega que lo justo es que cancelen su arriendo por ocupar el terreno. **Conc.**

**Figueroa** señala que lo va a aprobar porque este proyecto viene de la administración anterior, este proyecto era muy urgente para los vecinos y que se esté dilatando por algo que ya está listo, que ellos lo estanquen ahora cree que no es bueno, a lo mejor cuando un proyecto está recién naciendo ahí se pueden ver todos los pro y los contra, hoy día está todo prácticamente okey, a él le hubiese gustado a lo mejor menos años, pero está aprobando en beneficio de los vecinos. **Conc. Farrán** señala que es un antecedente, un proyecto que viene de la administración anterior que lamenta mucho las circunstancias, pero su voto a favor lo va a fundamentar en dos razones, primero porque debe creer en los jefes de servicio por lo tanto va a creer en el Director de Obras que la situación es por esa razón y en el Asesor Jurídico, lo que sí no está de acuerdo con los 99 años, a lo mejor en un plazo muy menor con la condicionante que el comodato sea renovable le parece perfectamente bien, fundamentalmente por lo que dice el Director de Obras que se está a la espera de esta situación para que comience a funcionar, por lo menos está hasta la cinta puesta y en esto no hay nada más que hacer. **Conc. Sabag** aprueba tomando las dos observaciones que lo vise el Asesor Jurídico y que sea por menos años. **Conc. Rozas** también aprueba con las observaciones que plantearon sus colegas concejales, que el Asesor Jurídico lo analice, que le coloque algunas cláusulas al contrato, pero lo va a aprobar. **Secretaría Municipal** agrega que en el acuerdo debe quedar por cuantos años se aprueba el comodato. **Conc. Farrán** señala que como este Concejo termina en cuatro años, hay dos cosas él está confiando en los jefes de servicio y de repente hay que tener cuidado a lo mejor el Concejo anterior el Asesor Jurídico don Richard Salinas fue muy confiable y la verdad es que para el Concejo Municipal no resultó siendo de esa manera, él tiene confianza que el actual Asesor Jurídico va hacer un buen trabajo, por lo tanto las fichas están puestas en eso. **Director DOM** agrega que lo importante es el resultado final y el resultado final es que la gente tenga su planta de tratamiento que esté funcionando, él perfectamente pudo haber negado el permiso para la edificación de ese trabajo porque estaba instalada en un área verde, era ilegal, sin embargo se dio el trabajo de inscribirlo a nombre de la municipalidad y después aprobarlo, puso todos los medios posibles para que no se note y los papeleos van para acá y para allá, pero hizo todo lo posible para que fuera legal y está todo absolutamente legal, la planta de Essbío en absolutamente todas las comunas opera exactamente igual, es un monstruo con el que prácticamente no se puede pelear. **Conc. Farrán** agrega que es una manera de que el municipio también tenga una herramienta que le permita negociar en algún momento, el tiempo del comodato. **Conc. Órdenes** señala que el tema de los años le parece bastante razonable la acotación que se hace en el Concejo, no sabe si el Director de Obras tenga algún antecedente que aportar respecto de la solicitud que hace Essbío. **Director DOM** señala que viene de muchos años, prácticamente lo inventaron los Abogados los arriendos se hacen por 99 años, todo se hace por 99 años, desconoce el artículo o la Ley, pero todos los abogados hablan de arriendo por 99 años, había un montón de loteos brujos cuyos arriendos se hacían por 99 años y que después Bienes Nacionales les hacía el título. **Sr. Pdte.** señala que le parece que por 20 años es difícil, como dijo el Director de Obras Essbío es un monstruo en el tema, es difícil decir sabe quiero tantos recursos y que ellos le hagan una rebaja, ellos tienen un monopolio que es muy difícil de romper, está de acuerdo en revisar lo que Essbío expone acá, cumpliendo con los 99 años, pero exigiéndoles el compromiso de muchas que se han planteado en bien de la comuna. **Conc. Farrán** agrega que a lo mejor se puede establecer que el municipio se reserva el derecho de dar por finalizado o terminado ante alguna eventualidad. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y un voto en contra de concejal Rodríguez, celebrar un Comodato de Usufructo a favor de ESSBIO S. A. por 99 años, por el emplazamiento de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) que forma parte del Programa de Mejoramiento de Barrios de Villa Esperanza y Villa España de Cabrero, y que se ubica en la propiedad denominada Equipamiento Comunitario Sur, inscrito a favor de la Municipalidad en el Registro de Propiedad de Cabrero del año 2013, con la condición que el Comodato debe ser revisado y aprobado por el Asesor Jurídico del Municipio.** (Acuerdo N°120 del 06.08.2013).-

Sobre el Ordinario N°358 de la Directora de Salud, en la que solicita pronunciarse sobre los integrantes propuestos por el alcalde para integrar el Directorio del Comité de Bienestar en representación del Departamento de Salud de Cabrero como Empresa, de acuerdo a Ley N°20.647 que modifica Ley N°19.754, permitiendo la incorporación del personal de los Establecimientos Municipales de Salud a las prestaciones de Bienestar, los representantes propuestos y que deben ser aprobados por el Concejo Municipal, son los siguientes funcionarios: Julio Lobos Gutiérrez, Alison Gutiérrez Sanhueza y Pamela Escalona Bravo, los tres de profesión Asistentes Sociales, **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba. **Conc. Figueroa** señala que él conoce solo al Sr. Lobos y le parece un excelente funcionario, se imagina que los demás profesionales son igual de excelentes, él aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la designación de los funcionarios: Julio Lobos Gutiérrez, Alison Gutiérrez Sanhueza y Pamela Escalona Bravo, los tres de profesión Asistentes Sociales, para integrar el Directorio del Comité de Bienestar en representación del Departamento de Salud de Cabrero como Empresa, de acuerdo a Ley N°20.647 que modifica Ley N°19.754.**- (Acuerdo N°121 del 06.08.2013).

Sobre la solicitud del **Club Deportivo Independiente** que está celebrando 30 años de aniversario y solicitan subvención extraordinaria de \$250.000 para premiación y distinción. **Sr. Pdte.** plantea que el monto máximo dispuesto a entregar sería de \$200.000.- por lo que ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que es para su aniversario, él lo estaría apoyando, el Club Deportivo Independiente ha tenido una buena participación, son jóvenes que realizan hartos deportes, él los apoya. **Conc. Órdenes** también está de acuerdo con aprobar el monto máximo, apoyar el deporte y justamente el Club Deportivo Independiente que pertenece a la población Osvaldo Muñoz el principal sector, que han hecho una linda labor no tan solo con el tema del deporte,

sino por la integración de los niños y la sede social que ellos manejan que tratan de mejorar, cree que se merecen un aniversario, él está por aprobar. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a Club Deportivo Independiente, para destinarla a premiación y distinción en el programa de celebración de su 30 Aniversario.** (Acuerdo N°122 del 06.08.2013).

### 3. Informe señor Alcalde.

- ✓ El día 18 de julio se realizó un importante anuncio para la Asociación Gremial de Asistentes de la Educación de Cabrero, se autorizó el requerimiento hecho por directiva, de realizar turnos de vacaciones de invierno en los establecimientos educacionales de la comuna. Por primera vez, se otorgan vacaciones de inviernos para los asistentes.
- ✓ Se realizó una programación para facilitar toda la maquinaria municipal que permita efectuar arreglos de los caminos de los sectores rurales, mantención y mejoramiento que es responsabilidad de la Dirección de Vialidad, pero ésta por problemas de licitación, no contará con la maquinaria necesaria para efectuar estos trabajos hasta aproximadamente el mes de septiembre.
- ✓ El día 18 de julio se dio a conocer a la comunidad las iniciativas que buscan potenciar la vida saludable entre los habitantes de Cabrero, fueron dadas a conocer a la comunidad con el Lanzamiento del Plan de Promoción de Salud 2013 impulsado por la Dirección de Salud Municipal.
- ✓ Durante el pasado mes de julio se realizó la reparación de los semáforos en mal estado de la comuna, los cuales fueron afectados por la baja tensión que se produjo en el mes de mayo durante un temporal, reparados por la empresa ASITEC Ltda. quienes además de esta reparación se adjudicaron la mantención del resto de los semáforos de la comuna.
- ✓ Planta de Certificación de Fruta en Cabrero, instalación de un sitio de inspección conjunto entre el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA). Proyecto presentado por el Presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile (ASOEX), Ronald Bown; Gerente General de ASOEX, Miguel Canala Echeverría; el Encargado Regional Protección Agrícola y Forestal del SAG, Rodrigo Ther, y el Encargado del Proyecto de la Oficina USDA en Cabrero Alexis Campos. El proyecto busca potenciar la competitividad de exportaciones y tendría un costo de inversión cercana a los 1.200 millones de pesos.
- ✓ Municipio sube en cumplimiento de Ley de Transparencia, una importante alza en el cumplimiento de la Ley de Transparencia Activa sostuvo la Municipalidad de Cabrero durante el presente año. Ubicándose en el lugar 129 de las 345 entidades edilicias del país. Un significativo aumento del 15,08% del 2012 a un 57,56% este 2013.
- ✓ Visita a terreno junto al Director Regional de Vialidad, Miguel Ángel Aguayo, y el Director Provincial de dicha entidad de Gobierno, Marcelo Barra, se le informó que el proyecto de pavimentación del camino Cabrero-Quinel-Quillón había sido aprobado y estaba por ingresar al proceso de licitación. Una obra que tendrá un costo de más de 4 mil millones de pesos y que contemplará la pavimentación de 25 km.
- ✓ Un nuevo equipo para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, UAPO, del SAPU Cabrero, fue adquirido por un monto de 17 millones 699 mil 345 pesos, el que se encuentra instalado otorgando servicio a la comunidad. Se trata de una Cámara Retinal no midriática o Retinógrafo, que permite diagnosticar enfermedades retinales y efectuar un seguimiento de enfermedades oculares y permitirá evitar el viaje de los pacientes a la ciudad de Los Ángeles para consultar al especialista o realizarse exámenes.
- ✓ Un importante convenio de cooperación firmado con el Comisario PDI Cabrero, Sanin Arancibia Lara, a través del cual el Departamento de Salud Municipal facilita una vez al mes, la Clínica Móvil Odontológica para atención de los funcionarios de la entidad.
- ✓ Nuevo Centro de Atención Social de Monte Águila en dependencias de la Sala de las Artes y la Cultura de dicha localidad. Todos los programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Secplan, Transito, Salud y Educación se apostaron en el lugar atendiendo las necesidades de los vecinos y vecinas que muchas veces tienen complicaciones para llegar directamente al edificio municipal. Todo un éxito resultado esta primera cita la que se irá replicando de igual manera cada 15 días, facilitando así el acceso a la información.
- ✓ Se reunió con el Alcalde de Quillón, Dr. Alberto Gyhra Soto, donde enfatizo sobre la importancia que tiene mejorar la conectividad entre las comunas y de ese modo potenciar el turismo en un sector que cuenta con hermosos parajes. Además en esta visita aprovecho de conversar con el Alcalde por el terreno que existe en Quinel y que es de propiedad de la municipalidad, ellos tienen una inversión en ese terreno y el terreno es de la municipalidad de Quillón, es la escuela están en conversaciones y lo más probable es que lleguen a un buen resultado.
- ✓ El 1 de agosto, 20 mujeres emprendedoras recibieron su certificado por participar en la capacitación "Mejorando Mi negocio", dictada por la OTEC Capas. 14 mujeres de Cabrero y 6 de Yumbel, quienes además de las clases recibieron un capital semilla que beneficia directamente el desarrollo de su emprendimiento.
- ✓ La Municipalidad de Cabrero, MASISA y el Servicio Nacional de la Mujer (Sernam) firmaron un importante convenio para la promoción de la inserción laboral femenina. Este documento contempla el desarrollo de acciones como son talleres y charlas a trabajadores y trabajadoras; capacitación a mujeres que ingresen a

trabajar a MASISA, así como fomentar la inserción laboral femenina en otras empresas.

- ✓ **Operativo en terreno Municipio Más Cerca en la Escuela de Quinel.** Las localidades de Quinel, Maquehua y Los Canelos fueron favorecidas con esta iniciativa con la que se acercan los programas municipales a los sectores rurales.
- ✓ **Lanzamiento del Plan de Conectividad a Internet en las escuelas de Charrúa y salto del Laja.** Un hito histórico pues por primera vez el Departamento de Educación Municipal realiza una inversión para proveer de dicho servicio, el cual es de primer nivel y que tiene un monto de inversión de 4 millones de pesos al año.
- ✓ **Hoy se celebró el Día de la Miel, actividad que reunió a productores de miel de la comuna, desde las 11:30 horas en dependencias del Municipio.**
- ✓ **El día del Dirigente Vecinal se celebra mañana 07 de agosto en la Sala de la Cultura a las 11:00 horas.**
- ✓ **También mañana 07 de agosto a las 17:00 horas se llevará a cabo la primera reunión de programación de Fiestas Patrias, en el auditorio del municipio.**

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuenta de Comisiones.

#### 5. Acuerdo para modificar calendario de dos sesiones correspondientes al mes de agosto de 2013.

Secretaría Municipal señala que como van a estar ausentes el Alcalde y tres concejales a contar del día jueves 8 al 22 de agosto, no se puede sesionar porque no habría quórum y como hay que cumplir con la Ley de efectuar mínimo tres sesiones al mes, ahora hay que considerar que concejal Rodríguez se va el día 28 de agosto a Uruguay y no vuelve hasta el día 1 de septiembre, pero se puede sesionar igual si no está el concejal Rodríguez, porque concejal Rodríguez está autorizado no tiene que justificar su ausencia a la sesión, por lo tanto el Concejo tiene la última semana de agosto para fijar la fecha de las dos sesiones ordinarias que faltan. **Conc. Farrán** señala que no tiene inconveniente en sesionar el día 26 o los días siguientes, puesto que si concejal Rodríguez no está, el acuerdo del Concejo lo avala, no habría inconveniente en sesionar el 26 y 28. **Conc. Rodríguez** señala que sería bueno los días 23 y 26 para poder estar presente. **Finalmente, El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria con seis votos de concejales: Sabag, Figueroa, Rodríguez, Farrán, Rozas y Sr. Pdte. a favor de reprogramar las dos sesiones ordinarias del mes de agosto, una para el día lunes 26 y la otra para el miércoles 28 de agosto de 2013, en horario de 16:00 a 18:00 horas, concejal Órdenes vota en contra, pues rechaza el cambio de fecha de las sesiones ordinarias.**- (Acuerdo N°123 del 06.08.2013).

#### 6. Modificación al Presupuesto Municipal Vigente.

Sr. Pdte. señala que la presentación de la Modificación la hará la Jefa de Finanzas, Srta. Verónica Torres. Jefa Finanzas señala que corresponde a la 6ª Modificación al Presupuesto Municipal y se refiere a:

					INGRESOS	
SUBT.	ÍTEM	ASIG	S. ASIG	DENOMINACIÓN	TOTAL	
05				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>50.000</b>	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000	
13				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>163.647</b>	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	163.647	
15				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>296.149</b>	
				<b>TOTAL INGRESOS.....M\$</b>	<b>509.796</b>	
					GASTOS	
21				<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>- 5.694</b>	
21	01			PERSONAL DE PLANTA	71	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	-1.135	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	-3.183	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	-3.717	
22				<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>143.506</b>	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.422	
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	10.430	
22	05			SERVICIOS BÁSICOS	50.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.417	
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	- 833	
22	08			SERVICIOS GENERALES	78.441	
22	09			ARRIENDOS	129	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	- 6.000	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500	
23				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-18.147</b>	
23	03			PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-18.147	
24				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>72.505</b>	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	39.634	
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.871	
26				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.500</b>	
26	01			DEVOLUCIONES	2.500	
29				<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>104.487</b>	
29	01			EDIFICIOS	3.000	
29	02			VEHÍCULOS	90.000	

29	04			MOBILIARIO Y OTROS	120
29	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	11.367
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>182.345</b>
<b>31</b>	<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>	<b>182.345</b>
31	02	002		CONSULTORÍAS	102.077
31	02	004		OBRAS CIVILES	80.268
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>28.294</b>
34	07			DEUDA FLOTANTE	28.294
				<b>TOTAL GASTOS.....M\$</b>	<b>509.796</b>

**Jefa de Finanzas** señala que los mayores ingresos tal como dice el documento corresponden a expropiación de un terreno municipal por motivo de la Construcción de la Carretera, aportes del Proyecto PMU Construcción III etapa de calle Río Claro, aporte del Consultoría Programa de Mejoramiento de Barrio Asistencia Técnica de la comuna de Cabrero, Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Saldo Inicial de Caja y los principales gastos se incrementan las cuentas que a la fecha tienen saldos presupuestario con déficit; se disminuyen cuentas de gastos que tienen disponible su saldo, se incorporan Programas Sociales y Actividades Municipales, Fortalecimiento Comunicacional año 2013, Fortalecimiento del Deporte y actividad física, Celebración de año nuevo, se adecua el Programa del Día del Niño, de Fiestas Patrias y Aniversario Villa Cabrero, inversión en adquisición de container para archivos, vehículos, mobiliarios, equipo computacionales, incorporación de estudio de proyecto de inversión que vienen del año anterior y se suplementa la deuda flotante, esa es principalmente la modificación que corresponde ahora y que es la mayor de las modificaciones que han tenido. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Sabag** señala que tiene varias consultas, se rebaja Servicios Financieros y Seguros, consulta si están dejando de pagar seguros. **Jefa de Finanzas** responde que no, se rebaja porque se estimó más de lo que la licitación resultó para el año. **Conc. Sabag** señala que la cuenta de vehículos se disminuyeron vehículos por \$20.000.000.- para el viaje del Sr. Alcalde y de los concejales, ahora están aumentando en \$90.000.000.- consulta a qué tipo de vehículos se refiere. **Jefa de Finanzas** responde que en la modificación anterior se dijo que se rebajaba esa cuenta porque tenían un Incentivo a la Gestión que tenía que irse como inversión, por lo tanto iban a recuperar esos \$20.000.000.- con ese dinero. **Sr. Pdte.** agrega que quisieron dejar esta cantidad, porque han tenido algunos problemas y quieren incorporar la compra de un bus. **Conc. Sabag** consulta si está claro qué tipo de vehículos se van a comprar. **Sr. Pdte.** responde que aún no tienen claridad, hay un vehículo que se está cotizando para Alcaldía y el bus municipal que se necesita. **Conc. Sabag** agrega que si bien recuerda hay una demanda del Departamento de Salud de Norma García Moreno por alrededor de \$50.000.000.-. **Sr. Pdte.** responde que eso ya está con financiamiento. **Conc. Órdenes** señala que tiene algunas dudas, primero respecto a la expropiación de terreno municipal con motivo de la carretera, entiende que son los primeros \$50.000.000.- que dice de Otras Entidades Públicas, respecto a los aportes del Proyecto PMU y PMB son fondos que vienen dirigidos, consulta si se están en su totalidad destinando a la realización del proyecto. **Jefa de Finanzas** responde que los PMU corresponde al proyecto III etapa de Río Claro que son \$17.000.000.- y eso se está llevando al proyecto PMU por los \$17.000.000.- que estaría dentro de los \$80.000.000.- de las Obras Civiles, además de eso está el Estudio de Asesoría Técnica por \$32.160.000.- que también se está llevando en Consultoría. **Conc. Órdenes** consulta qué significa que se estén adecuando programas de Día del Niño, Fiestas Patrias y Aniversario de villa Cabrero, consulta si se están incrementando o se está disminuyendo la cuenta. **Jefa de Finanzas** responde que ambas cosas, de la fiesta del Día del Niño se está disminuyendo en alimento, pero se está aumentando en contratación de servicios porque se contrató el servicio completo, los juegos más las golosinas para los niños, y Fiestas Patrias en alimentos se está incrementando en \$5.000.000.- y está disminuyendo en servicios, porque no se van a contratar algunos servicios como estaba inicialmente programado en Fiestas Patrias, que son los fuegos artificiales que ya no se van a contratar. **Conc. Figueroa** consulta cuál es el terreno que se expropió que corresponde a los \$50.000.000.- **Sr. Pdte.** responde que está en la multicancha que está en El Triángulo porque pasa por la mitad, son \$50.000.000.- que se llegó a acuerdo con la empresa. **Conc. Figueroa** consulta si hay otro terreno que se vaya a expropiar. **Sr. Pdte.** responde que hay otro terreno que está sobre el paso nivel eso lo vieron en una sesión anterior, pasó por el Concejo el valor del terreno, era poco el valor, pero ellos piensan demandar también, esos serían los dos terrenos que le están expropiando. **Conc. Figueroa** consulta a qué se refieren esos \$50.000.000 en Servicios Básicos. **Jefa de Finanzas** señala que corresponde a electricidad de todas las dependencias municipales, ya que el consumo ha aumentado y el costo de la energía también ha aumentado. **Conc. Figueroa** agrega que son las cifras más grandes que se ven en cuanto a servicios generales. **Jefa de Finanzas** agrega que los servicios generales corresponden al servicio de aseo de las dependencias municipales, servicio de barrido de calles, servicio de mantención de jardines y el personal de apoyo, eso es lo que está con problemas de acuerdo a lo que se dejó presupuestado y los contratos que finalmente se están ejecutando. **Conc. Figueroa** consulta si se tenía presupuestado menos. **Jefa de Finanzas** responde que con el presupuesto de este año hubo que cubrir el mes de diciembre del año pasado, eso hace que haga mayor la diferencia. **Sr. Pdte.** agrega que no es que se este contratando más personal es el mismo personal. **Conc. Figueroa** señala que para que no tengan los problemas que han tenido otras comunas, está bien. **Conc. Farrán** consulta a Jefa de Finanzas sobre el saldo inicial de caja, le llama la atención, consulta si es un ajuste. **Jefa de Finanzas** responde que es un ajuste, tendría que haberse hecho antes, pero se tenía que revisar con más precisión y más claridad qué en definitiva se iba a querer para que quedara finalmente en el presupuesto porque no sacaban nada con ingresarlo e indicarlo como ingreso, pero no distribuirlo en los gastos, se estudió, se revisó y



se aclaró también el monto definitivo que quedó para ir mejorando y actualizando los programas que están, que eran lo que más se necesitaban por eso se está haciendo ahora, las modificaciones anteriores que han visto fueron por temas puntuales no fue en general no se hizo una modificación, hace un tiempo atrás les dijo que se venía una modificación grande porque todas las que se han hecho han sido por cosas puntuales. **Conc. Farrán** señala que le alaga mucho los \$90.000.000.- que están destinados para vehículos, así como hubo tanta crítica en la modificación anterior incluso con publicidad, entonces sería bueno que ahora los que hicieron ver este tema sería bastante interesante que se dé a conocer que se reponen y en mucha más cantidad estos \$90.000.000.- que se imagina que van a ir en directo beneficio de la comunidad especialmente con la adquisición de un bus, quiere hacer hincapié porque se ventiló mucho que a raíz del viaje y todavía siguen los coletazos que se había buscado como desfinanciar la parte de vehículos, pues bien esta administración ahora está reponiendo y con creces, eso significa que cuando hay que hacer críticas hay que hacerlas con altura de miras, quiere agradecer a Sr. Pdte. que se coloque ese dinero ahí y que vaya en beneficio de la comunidad. **Conc. Rodríguez** señala que hay ingresos por \$50.000.000.- por un terreno que se va a expropiar, su consulta es cómo se piensa reponer a los vecinos la cancha, si se piensa hacer algo más adelante para ver una solución para los vecinos que van a quedar sin su cancha. **Sr. Pdte.** responde que están buscando alguna alternativa, con algún proyecto con un diseño similar al que había, ojalá tengan buenas noticias en un futuro no lejano. **Conc. Rodríguez** agrega que ese dinero se podría haber utilizado pensado justamente en ellos que en este momento están siendo afectados por la expropiación que es para el progreso del país, pero que a la vez está afectando a los vecinos que disfrutaban del deporte en ese lugar, deberían a lo mejor haber invertido esos \$50.000.000.- en tratar de darle oportunidad a las personas que hacen deporte y que disfrutaban del deporte. **Conc. Órdenes** respecto a las prestaciones sociales del empleador disminuyen en \$18.000.000.- consulta si no está dejando de pagar nada. **Jefa de Finanzas** responde que no, se entendía que la ley sobre incentivo de jubilación de los funcionarios, iba a partir este año, pero ahora la opción sería en marzo 2014 y diciembre de 2014, por lo tanto con presupuesto de 2013 no habría nadie que cumpla con los requisitos y que quieran acogerse a ese beneficio, para el próximo año tiene entendido que son cuatro funcionarios. **Conc. Órdenes** respecto a los \$90.000.000.- que se aparecen reponiendo, le gustaría aclararle al concejal Farrán que no porque se vaya a reponer se deja de gastar lo que se va a gastar, sería un absurdo pretender por una vía tratar de tapar una cosa que no tiene nada que ver. **Conc. Figueroa** agrega que le parece muy bien que se esté considerando el año nuevo para alguna actividad porque para el año nuevo no se hace nada, a él le gustaría que se adornara las calles, la plaza con luces, si se tiraran fuegos artificiales mejor sería, porque ve con envidia otras ciudades, siendo una comuna turística sería bueno y felicita a Sr. Pdte. porque lo consideró en el presupuesto. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la modificación. **Conc. Órdenes** señala que ya van en la sexta modificación al presupuesto, consulta a qué se debe tanta modificación. **Jefa de Finanzas** responde que se debe a los programas que se han ido implementando, el presupuesto que están ejecutando es básicamente un presupuesto que se hizo con una administración distinta, por lo tanto en lo que quedó se trató de adecuar en algunas cosas, pero no en todo y después en los programas que se han ido ejecutando este año han ido habiendo modificaciones, no son modificaciones grandes, pero sí se necesitan, por ejemplo de cuentas del 21 que se han llevado al 22 que se ha hecho el mismo gasto, pero con distinta cuenta y la más grande modificación es ésta la que estaban esperando y que necesitaban hacer para dejar más adecuado el tema presupuestario, de igual forma podrían surgir más modificaciones durante el año. **Conc. Órdenes** agrega que le sorprende el saldo inicial de caja como decía el concejal Farrán, eso es una buena señal, él lo aprueba. **Conc. Sabag** aprueba con la salvedad que ojalá el día de mañana antes de fin de año tengan un lindo bus para que las instituciones y los deportistas a lo mejor puedan viajar con mayor comodidad a los sectores donde sea requerido, él aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la modificación al Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$509.796.000.-tal como fue presentada a través de Oficio N°940 de fecha 02.08.2013 y expuesta es Sesión por la Jefa de Finanzas del Municipio.-**(Acuerdo N°124 del 06.08.2013).

#### 7. Modificación al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** señala que la presentación de la Modificación la hará el Jefe de Finanzas de Educación, don Renato Inostroza. **Jefe de Finanzas** indica que a través del Ordinario N°942 el Departamento de Educación solicita las siguientes modificaciones al Presupuesto Fondo SEP año 2013.

##### Ingresos:

S.T	ÍTEM	ASIG	ASIG	DENOMINACIÓN	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
05				C X C Transferencias Corrientes		
	03			De Otras Entidades Publicas		
		003		De la Subsecretaria de Educación		
			002	Otros Aportes	91.844.-	
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>91.844.-</b>	

##### Gastos:

S.T	ÍTEM	ASIG	ASIG	DENOMINACIÓN	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$
21				C x P Gasto en Personal		
	02			Personal a Contrata	16.690.-	
	03			Otras Remuneraciones	19.450.-	
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo		

	01		Alimentos y Bebidas	9.730.-	
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados		25.146.-
	04		Materiales de Uso o Consumo		27.100.-
	05		Servicios Básicos	5.200.-	
	06		Mantenimiento y Reparación		2.940.-
	07		Publicidad y Difusión	100.-	
	08		Servicios Generales	23.870.-	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	31.000.-	
23			Prestaciones de Seguridad Social		
	01		Prestaciones Previsionales	1.700.-	
24			Transferencias corrientes		
	01		Al Sector Privado		
		008	Premios	1.620.-	
29			Adquisición de Activos No Financieros		
	04		Mobiliario y Otros	20.350.-	
	05		Maquinas y Equipos	9.770.-	
	06		Equipos Informáticos	7.260.-	
	07		Programas Informáticos	290.-	
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>147.030.-</b>	<b>55.186.-</b>

**Jefe de Finanzas** agrega que en los **Ingresos** aumenta Subtítulo 05 ítem 03, Asignación 003, Sub Asig.002, por mayores ingresos correspondientes a la subvención escolar preferencial SEP año 2013. En **Gastos** aumenta subtítulo 21 ítem 02 y 03 Personal a Contrata y, Otras Remuneraciones correspondientes a contratación de personal SEP, Apoyo Técnico Pedagógico y Apoyo Administrativo; Subtítulo 22 Adquisición de Alimentación, servicio de internet, publicidad, movilización y capacitación; Subtítulo 23 pagos de indemnizaciones; Subtítulo 24 premios destinados a alumnos, adquisiciones de mobiliario, máquinas y equipos para la producción, computacionales y programas computacionales. Disminuye subtítulo 22 vestuarios y textiles, materiales de enseñanza y mantenimiento de reparación de equipos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que tiene entendido que corresponde a la Subvención Escolar Preferencial SEP, consulta si están los establecimientos educacionales de básica y media. **Jefe de Finanzas** responde que no, solamente es la enseñanza básica, en la sesión anterior modificaron solo lo que era enseñanza media de acuerdo a los ingresos que se habían proyectado el 2013 con la nueva incorporación de la Enseñanza Media al Decreto Supremo del Presidente de la República. **Conc. Farrán** se imagina que estos fondos SEP avalan lo que está proyectado porque tiene entendido que si hay algún ítem de esos recursos que están destinados para los servicios básicos o los servicios técnicos profesionales. **Jefe Finanzas** responde que esta modificación obedece principalmente a que de acuerdo a las codificaciones a nivel de gobierno aumentaron en gran porcentaje lo que es subvención básica, también eso se debe al mayor aumento de los turnos de kinder y pre kinder lo cual gatilla en un aumento considerable entre los ingresos SEP, dentro del primer y segundo trimestre se vieron estos aumentos, por lo tanto lo que tienen que hacer es ajustar el valor inicial del presupuesto que ellos inicialmente habían aprobado, lo segundo obedece que aquí se hizo un diagnóstico de un trabajo de varios meses para poder verificar que efectivamente las necesidades y las acciones estuvieran de acuerdo a lo que efectivamente ellos tenían que canalizar y ejecutar durante el año 2013, las partidas van en relación a ello, hubo una aprobación bastante significativa en cuanto a los textiles de vestuario, se compraron gran cantidad de uniforme, calzado y vestuario y sin embargo hay colegios que le sobran esta plata porque ya cumplieron con su etapa, por lo tanto esos fondos tenían que ir destinados a otras acciones que efectivamente valieran la pena y que estuvieran de acuerdo al plan y programa que el establecimiento educacional formuló, agrega que con los Fondos SEP no pueden pagar servicios básicos como luz, gas y agua, sí pueden pagar servicio de internet a escuelas que se están incorporando como Salto del Laja y Charrúa. **Conc. Figueroa** señala que es bueno que estén llegando estos fondos, pero le asalta la duda ya que se trata de fondos temporales, consulta qué pasa con toda la gente que se contrató por un par de meses o un año. **Jefe Finanzas** señala que esas contrataciones van de la mano con los programas y de la asignación que tengan, por ejemplo se contrata un apoyo técnico pedagógico en Básica que va a durar a lo mejor 4 meses, y no se necesita más que eso, entonces no se justifica tenerlos durante todo un año, porque estarían desembolsando dinero que podría servir para otro tipo de acciones. Aclara que estos programas no son cortos, son de largo plazo, duran cuatro años, este año se iniciaron los programas y van por 4 años más y se espera que vengan para quedarse. **Conc. Figueroa** agrega estar contento de que se hagan todas estas gestiones, su duda es si estos fondos se utilizan en otras cosas para hacer el trabajo. **Jefe de Finanzas** responde que todas estas acciones tienen que estar acotadas a un diagnóstico, no pueden ser arbitrariamente ni ellos tampoco pueden intervenirlas, hay colegios que hoy tienen la categoría de autónomos por lo tanto ellos ven, él está presentando un poco el parámetro de lo que se quiere mostrar, estos fondos van única y exclusivamente para mejorar la calidad de la educación, ese es el fin y esto tiene un ciclo por lo tanto cuando termina hay que analizarlo, si dio resultados lo que estaban haciendo, si no dio resultados hay que cambiar las acciones y en el tema de las contrataciones hay un límite, la ley lo establece claramente el 50% de los ingresos totales, pero también pueden ser superiores a ese 50% siempre y cuando el diagnóstico señale que realmente requieren mayor personal. **Conc. Rozas** agrega que las necesidades van creciendo cada año, por ejemplo en un colegio se quiere mejorar por ejemplo la parte de matemáticas y ahí se van colocando recursos como profesores ayudantes o un computador, acciones que signifiquen mejoras. **Conc. Sabag** consulta a Jefe de Finanzas respecto a personal a contrata y otras remuneraciones. **Jefe de Finanzas** responde que el personal a contrata se refiere a personal docente que está

contratado. **Conc. Sabag** agrega que son personas que venían de principios de año, no que se van a contratar en el segundo semestre. **Jefe de Finanzas** responde que no porque el que se contrataría hasta el segundo semestre llegaría hasta el 31 de diciembre, lo que es Código del Trabajo llegan hasta el 31 de diciembre, si los Directores los evalúan bien deberían continuar en marzo siempre y cuando las acciones lo permitan de volver a participar en ese mismo proceso de apoyo administrativo o apoyo pedagógico. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la modificación. **El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la modificación al Presupuesto del Departamento de Educación, por un monto de \$91.844.000.-tal como fue presentada a través de Oficio N°942 y expuesta es Sesión por el Jefe de Finanzas DEM.-**(Acuerdo N°125 del 06.08.2013).

#### **8. Acuerdo para adjudicar Licitación Pública de Contratación de Seguros Bienes Muebles e Inmuebles dependientes del Departamento de Educación, periodo 2013-2014 con Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.**

**Sr. Pdte.** señala que la presentación del tema lo hará el Jefe de Adquisiciones de Educación, don Víctor Salazar. **Jefe de Adquisiciones** señala que el Departamento de Educación a través del Mercado Público llamó a un proceso de licitación que se hace anualmente para asegurar los bienes del departamento es un contrato que tienen vigente este minuto con la Compañía Penta Security que vence en el mes de septiembre, hicieron un llamado a proceso de licitación, se presentaron 03 oferentes, de los cuales dos fueron evaluados, la Empresa BCI Seguros Generales S.A. y la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., son compañías de nivel nacional, pero ellos exigen que se identifique la sucursal de la compañía que la postula, en este caso Concepción y Chillán; en este caso la Compañía HBI Seguros no fue evaluada porque no cumplía con uno de los requisitos que se establecía que los informes comerciales no debían presentar ningún tipo de anotaciones negativas y ellos presentan varias anotaciones de morosidades en el sistema comercial por lo tanto no fue evaluada, pasaron a proceso de evaluación dos compañías BCI Seguros y Compañía de Seguros Generales; de acuerdo a pauta de evaluación que establecieron en las bases en precio ganó BCI Seguros que era mucho más conveniente por 872 UF netas versus Penta Security 991,34 UF neto, pero en los otros parámetros en número de contrato acredita mayor contratos Penta Security versus ningún contrato de Compañía BCI Seguros, luego se sumaron todos los deducibles para todos los diferentes siniestros establecidos en las diferentes pólizas, BCI Seguros tiene una mayor cantidad de deducible a 118 UF versus 113 UF y también se evaluaba el tiempo de respuesta para cada uno de los siniestros, ofrecía menor tiempo de respuesta BCI Seguros 24 días y Penta Security ofrecía los 45 días que son los 45 días máximos legales, en toda la sumatoria gana Penta Security tiene una mejor evaluación un 83% y BCI Seguros un 79% no obstante ser la más económica, desafortunadamente para BCI Seguro ellos establecieron en la propuesta que hicieron una cláusula que resulta altamente inconveniente para el Departamento de Educación que en el informe que adjunto se cita textual: *La Empresa BCI Seguros Generales establece en su oferta como condición de la cobertura póliza de robo lo siguiente "esta cobertura opera solo para aquellos colegios que cuenten con vigilancia, guardia, nochero o mayordomo durante las 24 horas del día"*. En este minuto ninguno de los establecimientos cuenta con esa condición lo que les saldría mucho más caro hacer, entonces por esa causal además porque resulto en segundo lugar, la comisión de evaluación propone a este Concejo la posibilidad de adjudicarle a Penta Security que es la actual compañía y que al final de cuentas sería por 1.086 UF de todas formas más barato que lo que pagaron el año pasado, el año pasado pagaron alrededor de 1.115 UF alrededor de \$25.000.000.- recordaran que el siniestro más grande que tuvieron el año pasado fue el siniestro del incendio del colegio de Charrúa y la sumatoria general de los ingresos que tuvieron por concepto de seguro sumaron alrededor de \$28.000.000.- versus \$25.000.000.- que pagaron, además tuvieron una ganancia y según informes de la encargada de inventario que es la que se relaciona directamente con la compañía de seguros, nunca han tenido ningún tipo de problemas con la compañía Penta Security siempre responde adecuadamente, este año solamente un robo que hubo en Los Caulles que ha financiado \$441.000.- más otros daños menores que durante el mes de agosto va a pagar la compañía, en virtud de todos estos antecedentes que fue la mejor evaluada y esa cláusula especial que pone la otra compañía cree que es conveniente para los intereses del Departamento de Educación adjudicarle a la Compañía de Seguros Penta Security que es la actualmente está en servicios con ellos. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Farrán** señala que una vez que el Departamento de Educación entregue un informe a la aseguradora, consulta cuánto tiempo tiene de respuesta en el caso de algún robo para reponer especies o esto va en fondo a una investigación, consulta cómo opera ese sistema. **Jefe de Adquisiciones** responde que Penta Security tiene bastante confianza con la información que se ha enviado desde el Departamento de Educación nunca hasta la fecha ellos han venido y han investigado o ha habido un cuestionamiento en la información por ejemplo en el caso del incendio vino un profesional revisó y cotejó la información y nunca ha objetado absolutamente nada, el plazo legal máximo que tienen son 45 días normalmente ellos cumplen antes del plazo, pero la ley establece un plazo máximo de 45 días para responder ante cualquier siniestro, incluso más no lo colocó en la cláusula porque no era sujeto de evaluación, pero ellos ofrecen en su póliza de seguro para esta oportunidad asegurar los equipos computacionales por fallas normalmente se hace cuando se roba algún notebook o se quema algún PC por ejemplo ellos no lo responden y en esta oportunidad ellos ofrecen asegurar daños menores en los equipos que no son robados, también es una alternativa bastante interesante que no se puso en el informe ni en la evaluación porque no estaba considerado dentro de las pautas de evaluación. **Conc. Farrán** consulta desde cuando rige esta póliza. **Jefe de Adquisiciones**

aclara que rige a contar del 12 de septiembre a las 12:01 Horas vence la otra póliza de seguro y comienza a regir la otra. **Conc. Farrán** agrega que le parece muy bien que sea inmediatamente. **Jefe de Adquisiciones** agrega que se hizo con bastante anticipación por lo que significa los trámites administrativos, la firma del contrato, el ingreso de la boleta de garantía que es equivalente al 10% del monto total asegurado, en este caso es un monto bastante grande porque son \$22.000.000.- **Conc. Farrán** agrega que por ende vence en septiembre de 2014. **Jefe de Adquisiciones** responde que efectivamente vence en septiembre de 2014. **Sr. Pdte.** consulta si se aprueba la adjudicar la contratación de Seguros. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime adjudicar la Licitación Pública de Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles dependientes del Departamento de Educación, periodo 2013-2014 a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.**-(Acuerdo N°126 del 06.09.2013).-

#### **9. Pronunciamiento sobre observaciones recibidas respuesta a observaciones proposiciones que contiene la modificación del Plan Regulador Comunal.**

**Sr. Pdte.** señala que la Srta. Erika Pinto, Directora de Secplan y la Srta. Loreto Anabalón Inspector Técnico de Obras van a explicar las observaciones recibidas respecto al Plan Regulador Comunal. **Directora Secplan** señala que hoy les convoca el pronunciamiento y acuerdo del Concejo Municipal y la respuesta a las observaciones recibidas y la aprobación del Concejo, en conformidad a los pasos necesarios para la aprobación de la Modificación al Plan Regulador Comunal vigente, establecidos en el Artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se informa lo siguiente: *con fecha 22 de Julio de 2013, se registra ingreso en Oficina de Partes de la Municipalidad de Cabrero, dos cartas referidas a la Modificación del Plan Regulador Comunal presentada por la municipalidad de las empresas MASISA S.A. Y MASONITE CHILE S.A., de las cuales se desprende lo siguiente:*

*Empresa **MASONITE CHILE S.A.** No se opone a la modificación, pero solicita incorporar el uso de suelo Infraestructura Sanitaria a la zona urbana ZPI-2 con condiciones y requisitos especiales para su instalación, de tal forma de permitir a las industrias existentes, ubicadas actualmente en dicha zona, la facultad de poder construir infraestructura sanitaria con la finalidad de satisfacer sus propias necesidades de mejoras o ampliaciones de su procesos productivos.*

*Empresa **MASISA S.A. Solicita:** Incorporar como uso de suelo permitido el de infraestructura Sanitaria a la zona urbana ZPI-2, con condiciones y requisitos especiales para su instalación, de tal manera de compatibilizar el interés de fortalecer la protección del medio ambiente que subyace en la Propuesta de Modificación al Plan Regulador con el hecho de mantener a las industrias existentes, ubicadas actualmente en dicha zona, la facultad legal de poder construir infraestructura sanitaria con la finalidad de satisfacer sus propias necesidades y mejorar su gestión ambiental.*

*Ambas observaciones se refieren al mismo punto en común, de lo cual se desprende lo siguiente:*

- 1. En efecto la modificación del Plan Regulador, propone eliminar de la **Zona ZPI-2** (Zona Productiva Industrial Molesta) el uso de suelo Infraestructura Sanitaria, además de la prohibición expresa de aplicar la facultad otorgada a los Planes Reguladores de usar el inciso tercero del artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el que admite el uso de suelo infraestructura en la zona en donde exista el destino industria. Esta medida busca eliminar la posibilidad de aprobación de proyectos asociados al destino **Infraestructura Sanitaria.***
- 2. La restricción rige para los proyectos con destinos propios del uso de suelo infraestructura sanitaria. Por lo tanto, lo anterior lo que plantea la modificación no aplica en el caso de las instalaciones industriales existentes, debido a que su destino principal no es la infraestructura sanitaria, y cualquier proyecto desarrollado al interior se considera parte de las instalaciones industriales, asociadas a mejoras del proceso productivo.*
- 3. De lo anterior se concluye que la infraestructura sanitaria que se construya dentro de sus dependencias, no posee el carácter de un proyecto de uso exclusivo porque es parte del destino que le da origen a las instalaciones, por lo cual no tiene la restricción por uso de suelo que busca la presente modificación de la Zona ZPI-2 del Plan Regulador de Cabrero.*

**Directora de Secplan** agrega que ellos elaboraron una propuesta de respuesta, de acuerdo al procedimiento la Secretaria Municipal tiene que dar respuesta a cada una de las empresas que realizaron las observaciones, las respuestas se refieren básicamente al punto N°1, N°2 y N°3. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que queda claro que ellos no se oponen a la modificación, pero resguardan sus intereses en el sentido que ellos dentro de su territorio pueden hacer uso de la planta sin interferir, porque ellos ya están instalados, no van a crear algo nuevo van a crear algo para mejorar lo que está ahí, las empresas sugieren que a ellos no les afecte en nada, todo lo contrario ellos están llanos a apoyar la gestión pero que al mismo tiempo hacen la observación que los apoyen en el sentido que ellos pueden hacer una planta, pueden hacer algo para mejorar su trabajo, las observaciones que hacen son positivas, no negativas. **Sr. Pdte.** agrega que ellos observan que a ellos les preocupa que el día de mañana se les restrinja hacer uso de una planta que trate los riles de ellos, hay plantas donde ya se trabaja con riles, es algo que ha estado toda la vida, hay plantas que trabajan con riles, esta modificación es para empresas que se dedican exclusivamente al tema de residuos de infraestructura sanitaria. **Conc. Figueroa** agrega que ellos están en el terreno ya, el terreno lo tienen. **Directora de Secplan** agrega que como indica el punto N°2 la modificación que se plantea en el Plan Regulador no se aplica en el caso

de instalaciones industriales existentes para las dos empresas que se mencionan acá y que manifiestan sus observaciones no aplica esta restricción. **Conc. Figueroa** agrega que no les afectaría a ellos. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que en el fondo no les afecta porque en el fondo su destino propio, específico y principal no es el de infraestructura sanitaria si no que ellos se dedican a otro uso principal, si llegara una empresa que su fin es de infraestructura sanitaria a ellos si se les restringiría. **Conc. Rodríguez** señala que ellos como Concejo están todos a favor que se pueda modificar el Plano Regulador a beneficio de los vecinos y que no se pueda instalar esta planta de residuos hospitalarios, su duda es si la respuesta que se le entrega a Masisa y a Masonite está basada en algún artículo legal porque ellos lo que responden o describen es que están en base a la ley, esa es su duda básicamente. **Srta. Inspector Técnico de Obras** responde que se hicieron las consultas pertinentes a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo y ellos se apoyaron dentro del mismo capítulo del artículo 2.1.28 más el artículo 1.11 que es el de la modificación para poder darles la respuesta en base a que va enfocado específicamente a las industrias que tienen infraestructura sanitaria como uso principal no a las empresas que lo tengan como proyecto interno para el funcionamiento de las plantas, en base a la respuesta que ellos le dieron ellos contestaron las cartas de Masisa y Masonite y de hecho el día viernes tienen la reunión con la SEREMI para revisar toda la documentación y que puedan enviársela en base a lo que responda el Concejo. **Directora de Secplan** agrega que es el Concejo el que responde, lo que se presenta es una propuesta pero el Concejo es quien responde las consultas.

**Nota:** habiéndose cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** sugiere prorrogar la sesión. **El H. Concejo Municipal acuerda prorrogar la sesión en una hora desde las 18:15 a 19:15 horas.**

**Conc. Órdenes** señala que si alguna industria se instala el día de mañana y solicita producir insumos "X" para venderlos al mercado, va a producir insumos a partir de plásticos para vender para surtir a los hospitales, a él después se le ocurre en una proporción menor al tamaño de la industria empezar a reciclar productos que son del mismo giro de él, su consulta es qué ocurría ahí. **Srta. Inspector Técnico de Obras** responde que en ese lugar es zona productiva industrial molesta por lo tanto no se podría instalar con una industria inofensiva porque es específicamente para zona productiva industrial molesta. **Conc. Órdenes** agrega que es una decisión que toma él como inversionista, si él quiere instalar en una zona más desventajosa porque la ley no lo prohíbe. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que si está permitido dentro de los usos, porque ellos dentro de la ZPI-2 vender, científico y ese punto no está permitido dentro de la zona productiva industrial molesta, él se tendría que remitir a los usos, como lo plantea como industria de venta de medicamentos no se podría en ese sector, porque como uso científico no está permitido. **Conc. Órdenes** agrega que al ampliarlo un poco más que en la industria su giro principal es el plástico, resulta que en algún minuto se le ocurre empezar a reciclar porque también lo va a incorporar a su proceso de producción y en el reciclaje a lo mejor va a caer en el tema sanitario pero no va a ser su giro principal, va a quedar dentro de la categoría, esa es su duda. **Directora de Secplan** agrega que la modificación en el estricto rigor a lo que apunta es prohibir la infraestructura sanitaria, por lo tanto esta excepción no se aplica a las empresas existentes porque su destino principal como bien se manifiesta no es ese, entonces ellos si tienen el proceso ya iniciado o van a mejorar su productividad o van a mejorar por el tema medioambiental que se les exija no va haber modificación, pero estrictamente para las nuevas empresas que se quieran instalar ahí para ese destino para empresas está prohibido ese uso. **Conc. Órdenes** insiste que puede ser una industria instalada con otro destino. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que para poder pasar por eso primero la industria tiene que hacer su declaración de impacto ambiental, hasta el momento la empresa no existe y ellos en todo ese lapso ya están tratando de generar la modificación general al Plano Regulador que no la harían ellos como municipio si no que se contrataría una Consultora y la idea es poder hacer la modificación general en la zona ZPI-2 que es para salvaguardar lo que los convoca en ese caso que es el tema de las viviendas y porqué se les genero el problema porque así como están hoy en día industria, vivienda no hay ningún problema ellos no se han manifestado pero cuando industria se quiso introducir dentro de su círculo, dentro de su núcleo ahí es donde se les generó el problema, por lo tanto hasta el momento como están, están bien y de acuerdo a los tiempos ellos deberían ir antes con el tema de la modificación a que llegue una empresa porque hasta el día de hoy no ha llegado ninguna empresa con la idea de instalarse con un fin "X" y que a lo mejor después trate la infraestructura sanitaria. **Conc. Órdenes** agrega que le preocupa que la empresa que ya está instalada haga una ampliación de su giro que a lo mejor significaría modificar su declaración de impacto ambiental pero no quita que se venga a instalar. **Directora de Secplan** agrega que esta modificación apunta a prohibir el destino de infraestructura sanitaria. **Conc. Órdenes** insiste que puede ingresar como industria al sector a lo mejor inofensiva y que a lo mejor cuando esto se calme se le va a ocurrir añadir al proceso que a lo mejor va hacer menor dentro de su sistema de producción pero que si va hacer altamente contaminante. **Directora de Secplan** agrega que al ser así la empresa va a tener que cumplir con todas las exigencias y normativas. **Conc. Órdenes** señala que es lo que está tratando de salvaguardar la empresa Masisa y Masonite, también caerían en el mismo incumplimiento. **Directora de Secplan** responde que el destino principal de esas empresas no es infraestructura sanitaria por eso no se les aplica. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que en el fondo ellos reciclaje no van hacer con voltaje tampoco, van hacer tratamiento de riles a la larga de agua pero no van a traer residuos hospitalarios porque no es su destino principal. **Conc. Órdenes** agrega que Masisa ya tiene una planta productora de energía dentro de su instalación. **Directora de Secplan** agrega que si cambia el destino principal se acoge a esta modificación. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que la energía no cabe dentro de la infraestructura sanitaria, cabe dentro de la infraestructura energética y eso está permitido en la zona ZPI-2, es solo la sanitaria que esta negada. **Sr. Pdte.**

agrega que no hay que olvidarse que ese es un punto industrial y que aquí se está luchando porque hay una empresa de residuos hospitalarios que se quiere instalar, esta modificación está destinada a esa empresa y a otras empresas que quieran llegar con ese rubro, puede pasar que el día de mañana llegue una empresa y quiera cambiar su giro, pero él espera que en esa oportunidad haya una modificación general de la comuna con este tema del Plano Regulador. **Conc. Farrán** señala que hay hartas dudas porque él parte de la base que MASISA contamina, sí contamina y no tan solo MASISA contamina, se ha visto en la termoeléctricas en Charrúa que es un proceso, si bien es cierto no le cabe la menor duda a lo que está estipulado MASISA y MASONITE están las dos conectadas en un mismo tema y lo que planteaba el concejal Órdenes, él va más allá en el sentido que si bien puede una empresa buscar una instalación y que tras el andar modifique, porque en este tema están hablando sobre esa zona industrial, en el informe de Sr. Pdte. señala que se va abrir el camino Cabrero-Quinel-Quillón quién dice que perfectamente al lado de la zona ZP viene una empresa que perfectamente pueda instalarse camino a Charrúa, camino a Monte Águila, camino a Quinel, Salto del Laja, Chillancito; cuando conversaron de esta modificación y que debe ser rápido para bloquear un poco a la empresa, a lo mejor por efectos de recursos pero para él la modificación actual al Plano Regulador va mucho más lejos, qué pasa si la empresa se quiere instalar al otro lado de la carretera donde no está contemplada esta zona de contención y no tiene ningún impedimento en instalarse porque lo que se está buscando proteger es una zona predeterminada donde ya están instaladas estas dos empresas, si bien es cierto MASISA y MASONITE aportan a la mano de obra comunal, pero también aportan a la contaminación, aquí hay que conjugar cuál es el mal menor si bien es cierto la empresa no es el rubro pero en el fondo una ampliación de MASISA, una ampliación de MASONITE tiende de todas maneras a revisar las poblaciones y la contaminación está latente lo han conversado en distintas oportunidades MASISA dice *contamina bajo la norma permitida* y como aquí si hay dineros para hacer estudios de impacto ambiental ellos buscan la forma de contratar los técnicos y los especialistas en este tema y se meten por debajo de la norma y ahí está todo permitido. **Conc. Rodríguez** señala que en las conclusiones que entrega la empresa MASISA dice que el Plano Regulador en la zona ZPI-2 lo que debería hacer es prohibir la instalación de infraestructura sanitaria, según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismos y Construcciones y ahí indica que referente a la actividad permitida con todo el instrumento de la modificación territorial corresponde poder prohibir la instalación del inciso dentro de su territorio, lo que ellos quieren es lograr que no exista esta planta, pero que también se haga todo bajo la ley, el pronunciamiento siempre va a ser a favor que se haga como no debe ser, con la proposición que hace Masisa lo que está diciendo es que el artículo que se está aplicando para no permitir la instalación de esta planta estaría mal aplicado, le gustaría tener una respuesta respecto a eso. **Srta. Inspector Técnico de Obras** consulta en qué sentido estaría mal aplicado. **Conc. Rodríguez** responde que dice que cualquier otra empresa que se quiera instalar que tenga menos tiempo que la actividad permitida en esta zona no se pueda aplicar el artículo indicado. **Sr. Pdte.** aclara que los objetivos apuntan a lo que hablaban anteriormente respecto a la prohibición que se les pueda generar a ellos de poder hacer un trabajo con sus riles que hasta el día de hoy ellos tienen y eso no les afecta a ellos, porque solo hablan de la infraestructura sanitaria. **Directora de Secplan** agrega que en el informe se resumen en dos las observaciones que hacen las empresas, los otros son los argumentos, pero en el fondo esa es la observación; también les puede mencionar que de acuerdo a lo que está establecido en el inciso el Concejo no puede pronunciarse sobre materia o disposiciones no contenidas en el proyecto en el proceso de aprobación, a menos que el proyecto rebote, por lo tanto se les solicita referirse solamente a lo que se les plantea. **Sr. Pdte.** agrega que hay que recordar que este es un proceso bien largo y van bien avanzados, en los últimos procesos, esto comenzó para la modificación del Plan Regulador de este sector porque la empresa había solicitado su permiso de edificación, tenía sus aprobaciones a través de gobierno y por eso va esta modificación, además los tiempos fueron muy acotados y van bien avanzados en este tema, consulta si hay más preguntas respecto a la modificación. **Conc. Órdenes** respecto al informe que se les acaba de hacer entiende que lo que se le está aclarando a la industria es que las modificaciones que se están proponiendo no los afectan, la duda de él tiene relación con la efectividad de la modificación a estas alturas, como respuesta a la empresa le parece es bastante asertiva en el fondo se les está diciendo que no les va a pasar nada respecto a sus instalaciones sanitarias, pero sí a él le queda una duda de lo que planteaba que si a ellos no les va a pasar nada porque tendría que pasarle a la otra industria que el día de mañana se quiera instalar. **Directora de Secplan** responde que si es de infraestructura sanitaria no va a poder. **Sr. Pdte.** agrega que hablan de destino sanitario si la empresa que se quiera instalar viene con esos fines no va a poder y si se instala con otro rubro y después viene con un tema sanitario tampoco va a poder. **Conc. Órdenes** consulta si entonces MASISA no podría. **Directora de Secplan** responde que siempre que no haga un cambio de destino principal, puede mejorar sus instalaciones. **Conc. Farrán** señala que MASISA tiene un sistema que trabaja con tratamiento de la madera y otras cosas al igual que MASONITE le parece muy bien, pero qué pasa si más adelante MASISA o MASONITE quiere ampliar para mejorar la capacidad de los empleados y adentro instala un consultorio y hace un tratamiento de todo el sistema que trabaja ahí. **Directora de Secplan** responde que vuelve a insistir en lo mismo que es solamente para infraestructura sanitaria con esa finalidad va a estar prohibido, si está dentro de su destino principal se acoge, en este caso las dos consultas que hicieron las empresas no les afectaría porque no cambia el destino principal. **Conc. Farrán** agrega que el destino no ha cambiado, ellos siguen trabajando la madera, pero colateralmente les brindan un servicio de atención primaria a los funcionarios. **Srta. Inspector Técnico de Obras** responde que ahí no tendrían ningún problema, porque como se menciona en alguna parte es en beneficio de la misma empresa y

calidad de sus trabajadores no va a venir gente de afuera, es solamente interno y no se va a producir la mezcla de las viviendas que existen con la empresa que está apartada, es todo interno no es que se vaya a expandir a un radio, o que vaya a venir como iba a pasar con esta empresa de residuos hospitalarios que iban a venir de toda la región a contaminar si no que es solamente interno. **Conc. Farrán** señala que da su aprobación a los funcionarios y está a la espera de una modificación a nivel comunal. **Sr. Pdte.** agrega que habiéndose terminado la etapa de dudas y consultas, viene el proceso de votación respecto a la presentación. **Conc. Rodríguez** señala que si está todo en regla y se acoge a la ley, él aprueba. **Conc. Figueroa** señala que también aprueba porque está todo claro. **Conc. Farrán** señala que aprueba, está esperando la modificación comunal. **Conc. Órdenes** señala que ellos están aprobando en este minuto que esa sea la respuesta que le van a enviar a Masisa y Masonite, consulta qué pasa si otras observaciones a ellos no les parecen o si no quedan conforme, cual es el trámite que sigue. **Srta. Inspector Técnico de Obras** responde que de acuerdo al proceso que establece el artículo 11 hubo un tiempo que fue desde que pasaron los 30 días de la exposición, luego venían 15 días más, 45 días en total donde se podía pronunciar toda la comunidad tanto las empresas como las personas, luego es el Concejo él que decide lo que responde y por lo tanto ellos no tienen derecho a réplica, se tienen que someter a lo que responde el Concejo, porque ya tuvieron su espacio para hacer su pregunta y ahí ellos hicieron la pregunta y el Concejo les responde, el artículo 11 no da paso a que MASISA o MASONITE puedan devolver alguna otra pregunta. **Conc. Órdenes** consulta si les queda otra instancia. **Srta. Inspector Técnico de Obras** responde que no les queda otra instancia, al Concejo lo que le traen ahora es todo el proceso que vivieron y lo que resultó del proceso que es solamente estas dos consultas, tal vez por el tamaño de la modificación no hubieron más, lo que establece el artículo 11 es que el Concejo se pronuncie en base a estas dos observaciones les guste o no les guste las respuestas a las empresas tienen que acatar porque es el Concejo quien decide lo que pasa en torno a la comuna. **Conc. Órdenes** señala estar de acuerdo que se les envíe esta respuesta porque en el fondo se les dice que a ellos no les afecta en nada, pero si le preocupa que pudiera afectar el proceso general no a las industrias que hicieron las observaciones, agradece tener un antecedente más sobre la mesa, él aprueba. **Conc. Sabag** también aprueba y consulta como van con el calendario. **Directora de Secplan** responde que el calendario igual está sujeto a algunas modificaciones, pero ellos tienen respuesta de conformidad a lo que establezca el día de hoy, responder a los interesados dependiendo de la Secretaria Municipal, dictar un Decreto y después se envía todo el expediente a la SEREMI para eso los va a acompañar el día viernes un profesional con el cuál van a revisar los antecedentes, luego se va a la superintendencia y posteriormente a la Contraloría, el plazo de la Contraloría es el plazo que no está establecido, la SEREMI tiene un plazo para pronunciarse y trabajar en conjunto con ellos, van a tratar que sea dentro de los 15 días que se establecen. **Srta. Inspector Técnico de Obras** agrega que son 60 días de la SEREMI, pero ellos les dijeron que como el proceso lo hicieron en conjunto y lo conocen lo van a enviar lo antes posible, lo más complicado es la Contraloría porque de la Contraloría Regional se va a la Nacional y en la Nacional aunque existan plazos ellos se toman su tiempo. **Conc. Rozas** también aprueba. **Conc. Figueroa** consulta si vinieron personas naturales u otras empresas a hacer observaciones. **Directora de Secplan** responde que las únicas dos observaciones recibidas fueron de Empresa MASISA y de empresa MASONITE. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime, la respuesta emitida a las observaciones recibidas de parte de las empresas MASISA S.A. y MASONITE CHILE.** (Acuerdo N°127 del 06.08.2013).-

**El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación del Plan Regulador en la Zona ZPI-2, Zona Productiva Industrial Molesta de la comuna de Cabrero.** (Acuerdo N°128 del 06.08.2013).-

#### 10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Sabag** señala que frente a Masisa hay un paradero de buses, detrás del paradero de buses pasa un canal y ese canal no tiene baranda ni nada que indique que está el canal, saben que por dentro del pueblo hay un camino que no está definido, un camino público que hicieron clandestino las personas y sale justo al paradero, tiempo atrás cayó una persona en bicicleta al canal y no venía ebria, sino que venía a su trabajo, le gustaría que se viera la posibilidad de poner a lo mejor unos conos que indiquen que hay peligro.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que tiene el caso de Fanny Gutiérrez que trabaja en el PRODESAL que no ha recibido sus remuneraciones desde el mes de abril, ella está con prenatal y postnatal.
- ✓ **Conc. Sabag** respecto al antiguo edificio de Integra se consultó en la primera sesión y Sr. Pdte. no se ha pronunciado al respecto, la gente del sector lo ve y les pregunta qué van hacer con eso, si se lo van a demoler, si se va a reutilizar porque se está prestando para la delincuencia. **Sr. Pdte.** responde que demoler no cree, pero sí están buscando la alternativa de utilizarlo nuevamente.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que en la sesión del 27 de febrero hizo saber sobre una excavación que ocupaba todo el ancho de la calle Las Perlas con Esmeralda.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que vía correo a la Secretaria Municipal le solicitó la posibilidad de fabricar timbres para los concejales, no sabe si será factible, agrega que una carta firmada de un concejal no dice nada, a parte de la firma y el nombre. **Sr. Pdte.** recuerda que él cuando era concejal se mandó hacer un timbre y ese lo ocupaba, pero de todas formas verá la situación.
- ✓ **Conc. Sabag** señala que el muro perimetral del Liceo B-79 en muchas partes producto del terremoto está agrietado, tiene algunas grietas que son bastante grandes, cree que habría que ver esa situación en terreno para ver si hay peligro de desprendimiento, analizar el tema perimetral del liceo.

- ✓ **Conc. Sabag** indica que no sabe si se habrá hecho o se habrá gestionado la limpieza de las fosas en el sector Coihuico Sur. También señala que en la calle Río Claro hay faroles en mal estado. **Sr. Pdte.** responde que se están reparando los faroles.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que el medicamento que muestra es producto de una trombosis venosa que tuvo y que debe consumir permanentemente, no lo consume tan solo él en esta comuna, sino que muchas personas y hay alternativas o se compra en forma particular como es el caso de él o se adquiere a través del Servicio de Salud, las primeras veces que le correspondió para que él pudiera obtener el servicio en Los Ángeles tiene que viajar hasta allá, tiene que pedir un día permiso administrativo y ocupar el día completo en hacerse un examen de sangre para que le entreguen 10 ó 20 grageas de ese medicamento, se dio cuenta que no tan solo es él sino que en la comuna hay muchos y no tan solo para consumir ese medicamento que es imprescindible; perfectamente el Servicio de Salud puede hacer la tramitación para que a la gente que bajo receta médica le sean entregados acá en la comuna y no tengan que estar viajando hacia Los Ángeles, primero porque hay gente que le toca viajar bastante temprano y para quienes trabajan les amerita un día administrativo al mes, perfectamente se puede hacer la tramitación correspondiente para que los medicamentos no tan solo este sino otros más, puedan ser recepcionados por los pacientes acá en el CESFAM o en el consultorio, le deja la tarea a Sr. Pdte. para que a través de la Dirección de Salud se hagan los trámites correspondientes para ello.
- ✓ **Conc. Farrán** indica que dentro de la documentación solicitó antecedentes sobre los fondos recibidos por concepto de turismo, la idea es tener mayor claridad.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que una muy buena idea que la municipalidad pueda renovar el bus municipal, la idea es que sea a la brevedad posible, ojala que antes del mes de noviembre, la idea es que llegue cuanto antes.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que ha plateado en distintas ocasiones lo que tiene relación con un proyecto de un Cementerio Municipal para Cabrero, es un tema que todavía está estancado, como así también El Museo Comunal o un Rincón Histórico, cualquiera de las dos alternativas son bastante bien recibidas.
- ✓ **Conc. Farrán** vuelve a insistir en las reparaciones de los pavimentos deteriorados producto del terremoto, no tan solo en Cabrero sino que también en Monte Águila, producto de los alcantarillados que se realizaron en Monte Águila los terrenos cedieron y por ese concepto el pavimento y más en tiempo de invierno se produce un problema bastante grande, es un tema que viene desde hace bastante tiempo y ya Essbí debería tener solucionados estos problemas, en la calle Arturo Prat de Monte Águila, en la Villa La Esperanza, calle O'Higgins hay distintos sectores en que el deterioro requiere una solución urgente, la Dirección de Obras ya tiene el diagnóstico realizado de todos los sectores en donde se necesitan las reparaciones pero hasta la fecha de parte de Essbí no se ve ningún arreglo, no se ve ninguna intención que él haya escuchado que vayan a empezar a trabajar en algún tipo de obras, reparaciones, hasta el momento no hay nada.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto al viaje que el realizó a la ciudad de Iquique, solicita sea puesto en tabla para la sesión ordinaria del día lunes 26 de agosto, para exponer.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le importa bastante el turismo, pertenece a la comisión de turismo de la comuna, estuvo visitando a los vecinos del sector Salto del Laja y deben pensar que se viene el verano y hay que estar preparados para recibir al turista y que se lleve una buena imagen del Salto del Laja que en cierto modo se habla bastante que hay fondos de turismo, que la comuna tiene estos dineros, pero hay que implementarlos hay que demostrar que estos fondos llegan y que son destinados al turismo, está el camino Mirador que sale del Salto del Laja y que no está en muy buenas condiciones, cree que se podría mejorar dándole una mejor imagen a este lugar porque el camino está bastante echado a perder y durante el verano se vuelve intransitable y es importante dar una buena imagen.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que los vecinos del sector Salto del Laja solicitan un paradero frente a las cabañas Las Vertientes en el kilómetro 480 entre puente Salto del Laja y la entrada de La Aguada, lo ideal para ellos es que el paradero tuviera un estilo turístico que se pudiese hacer de madera, que le dé un toque diferente que se note que es de una zona turística.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que el SAPU de la comuna de Cabrero, donde se saben que llegan muchos pacientes delicados de salud, el acceso al SAPU esta pésimo, piensa que no costaría nada enviar un camión y colocarle un poco de ripio para el día de mañana mejorarlo de otra manera, para las personas que van con dolores y pasar por esa entrada, cree que para cualquiera no es grato.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita nuevamente el valor en pesos que cancela cada uno de los arrendatarios de las casas municipales, así también solicita la información del sueldo base de los funcionarios que arriendan casas municipales en la comuna de Cabrero.
- ✓ **Conc. Rodríguez** quiere que se aclare también el tema de las abstenciones, durante este Concejo se dijo que se podía abstener de temas que le compitieran, sin embargo no se dijo nada de las abstenciones cuando se votó por el viaje a Egipto y la modificación al presupuesto.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que en sesiones anteriores hizo la consulta sobre qué pasaba con la auditoría externa que se había hecho al municipio, que debería estar a la fecha finalizada, han pasado un par de semanas y había solicitado un informe de las copia de los resultados de esa auditoría, consulta cuándo podrían estar esos informes. **Sr. Pdte.** responde que está toda la información en manos del Asesor Jurídico, cree que no ha respondido por a lo mejor algún proceso administrativo, pero él está en conocimiento de la solicitud que hizo concejal Órdenes.



- ✓ **Conc. Órdenes** felicita a Sr. Pdte. por un paradero que se instaló en el camino Monte Águila a Cabrero más o menos saliendo de Monte Águila a un kilómetro hacia el norte a mano derecha, se hizo la limpieza en el sector, se instaló un paradero, felicita la medida, pero faltan muchos es una solución bastante simple, rápida, se dio cuenta que en un día se logró instalar el paradero, los vecinos del sector Diagonal Norte llevan mucho tiempo esperando un paradero a lo mejor similar a ese, hay que recordar que en ese lugar hay un importante número de personas que van de la calle Zañartu Norte, población Bicentenario que se van a tomar bus a la pasarela peatonal de ferrocarriles, ellos insistían bastante en la necesidad de poder acondicionar un paradero; un caso similar ocurre con los vecinos de La Riviera, La Esperanza y Nuevo Amanecer que tampoco tienen un paradero ahí. **Sr. Pdte.** señala que también se instaló un paradero entre la calle Galvarino y Colo Colo de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Órdenes** indica que la limpieza del canal de la población Nuevo Amanecer se pidió en el invierno por el tema de la evacuación de aguas, a estas alturas no sabe si será por el agua, pero va a producir un problema sanitario porque está lleno de pasto, el agua se estanca, lamentablemente sirve de basurero ilegal porque los vecinos lo ensucian, un esfuerzo mayor a lo mejor habría que hablar de maquinaria para limpiar ese canal, pero en algún minuto hay que hacerlo porque llegando el verano el problema va a ser de los olores.
- ✓ **Conc. Órdenes** señala que hay un tema con los contribuyentes que pagan patentes de alcoholes, a los que se les ha estado solicitando una actualización de antecedentes, que le parece muy bien en temas como el cumplimiento que tienen, respecto a su condición de ciudadanos sin antecedentes penales, actualizaciones de su estado financiero, pero hay un tema con la actualización de los antecedentes de los locales comerciales que tiene que emitir la Dirección de Obras y ahí se produce un problema tremendo porque no todos, pero la gran mayoría son locales de una construcción antigua que o fueron adaptadas para tener un local comercial o que se construyó hace muchos años con ese destino, que son antecedentes que estaban en la municipalidad antigua, otros que sencillamente con el correr de los años desaparecieron y los vecinos están muy preocupados porque se les está exigiendo la regularización, se dijo que de aquí a diciembre o al 31 de enero tenían que cumplir con el trámite, solicita que se pudiera ver la forma de hacer una regularización programada o buscar una salida alternativa porque está muy bien que se pidan los antecedentes penales, que se actualicen en los municipios, a lo mejor la relación que tienen con las juntas de vecinos o con los propios vecinos, pero en materia de infraestructura de los locales es más complejo de resolver y tiene un costo mayor sobre todo en patentes de locales pequeños que funcionan hace muchos años. **Sr. Pdte.** responde que lo van analizar porque es un punto que les complicó a ellos porque nadie quiere exigir a un vecino que lleva años trabajando y una regularización de infraestructura es complicado, para ellos también se les complica un poco porque es la Ley, están viendo la mejor alternativa, pero sí están trabajando con los vecinos que tienen ese problema.
- ✓ **Conc. Rozas** señala que tiene una petición del presidente de la Junta de Vecinos de Lomas de Angol don Juan Gutiérrez por el camino que está intransitable, del municipio le pidieron una carta y él le decía que se iba a demorar más con la carta, a lo que él le dijo que lo iba a plantear en el Concejo.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que conversando con algunos profesores del Salto del Laja hay una multicancha y cuando sus colegas hacen clases de educación física principalmente en el invierno no tienen donde hacerle clases a los niños, son alrededor de 50 niños, necesitan que se le coloque techo a ese recinto, si el Municipio puede tenerlo considerado para más adelante.
- ✓ **Conc. Rozas** respecto al paradero que solicitó concejal Rodríguez para el Salto del Laja frente a las cabañas Las Vertientes, él también lo había planteado en sesiones anteriores que debería haber un paradero a ese lado, también planteó la necesidad de un paradero en Charrúa al lado del colegio, había un paradero que ya se caía de madera, no sabe si Dirección de Obras habrán ido, pero hace falta ese paradero para los estudiantes que esperan el bus.
- ✓ **Conc. Rozas** indica que hay una señora en Monte Águila que lo llamó por teléfono que se llama Jacqueline del Carmen Cisterna Salazar quien tuvo un accidente, fueron a la nieve y se quebró una pierna, la trasladaron a Los Ángeles, ingresó el 20 de julio al Hospital de Los Ángeles estuvo todo el día, la entablillaron y la mandaron para la casa, en el SAPU le sacaron el entablillado porque no soportaba el dolor, la señora le consultaba qué puede hacer porque tiene que operarse y en la lista de espera está en el último lugar, lo plantea acá porque desconoce dónde dirigirse. **Sr. Pdte.** responde que esos temas más particulares, más personales hay que verlos directamente con la Directora de Salud, de todas formas va a ver qué pueden hacer.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que Sr. Pdte. visitó un sector al final del pasaje Zañartu y planteó un problema de una rotonda, le pidieron que le recordara.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que al final de la calle Tucapel donde termina la calle pavimentada sigue un camino de tierra hacia Vilorio, todos los años los vecinos van a botar basura, creen que es un vertedero, los vecinos dicen que ya está lleno de suciedades, sugiere a Sr. Pdte. que se haga una limpieza, un aseo a ese sector.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que saliendo al camino a Quinel hay una población que está hacia el interior en Las Obras donde don Jorge Gutiérrez donde hacen los ladrillos, los vecinos de ese sector necesitan agua potable, no tienen agua potable le pidieron que le recordara a Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Figueroa** quiere agradecer la compañía de Sr. Pdte. y concejal Sabag en los momentos difíciles que pasaron el fin de semana como familia producto del fallecimiento de don Francisco Figueroa Castillo, fue muy oportuna la compañía y el rato que lo acompañaron, ya que así se hace más aliviado el dolor de ese momento, señala estar muy agradecido por la compañía.

Habiéndose cumplido la tabla. Sr. Pdte. da por finalizada la sesión siendo las 19.20 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°25**  
**del 06 de agosto de 2013**

**Acuerdo N°120 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario, de seis votos a favor y un voto en contra de concejal Rodríguez, celebrar un Comodato de Usufructo a favor de ESSBIO S. A. por 99 años, por el emplazamiento de la Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) que forma parte del Programa de Mejoramiento de Barrios de Villa Esperanza y Villa España de Cabrero, y que se ubica en la propiedad denominada Equipamiento Comunitario Sur, inscrito a favor de la Municipalidad en el Registro de Propiedad de Cabrero del año 2013, con la condición que el Comodato debe ser revisado y aprobado por el Asesor Jurídico del Municipio.

**Acuerdo N°121 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, la designación de los funcionarios: Julio Lobos Gutiérrez, Alison Gutiérrez Sanhueza y Pamela Escalona Bravo, los tres de profesión Asistentes Sociales, para integrar el Directorio del Comité de Bienestar en representación del Departamento de Salud de Cabrero como Empresa, de acuerdo a Ley N°20.647 que modifica Ley N°19.754.-

**Acuerdo N°122 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, otorgar Subvención Extraordinaria por un monto de \$200.000.- a Club Deportivo Independiente, para destinarla a premiación y distinción en el programa de celebración de su 30 Aniversario.

**Acuerdo N°123 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma mayoritaria con seis votos de concejales: Sabag, Figueroa, Rodríguez, Farrán, Rozas y Sr. Pdte. a favor de reprogramar las dos sesiones ordinarias del mes de agosto, una para el día lunes 26 y la otra para el miércoles 28 de agosto de 2013, en horario de 16:00 a 18:00 horas, concejal Órdenes vota en contra, pues rechaza el cambio de fecha de las sesiones ordinarias.-

**Acuerdo N°124 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la modificación al Presupuesto Municipal vigente, por un monto de \$509.796.000.-tal como fue presentada a través de Oficio N°940 de fecha 02.08.2013 y expuesta es Sesión por la Jefa de Finanzas del Municipio.-(Acuerdo N°124 del 06.08.2013).

**Acuerdo N°125 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime la modificación al Presupuesto del Departamento de Educación, por un monto de \$91.844.000.-tal como fue presentada a través de Oficio N°942 y expuesta es Sesión por el Jefe de Finanzas DEM.

**Acuerdo N°126 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime adjudicar la Licitación Pública de Contratación de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles dependientes del Departamento de Educación, periodo 2013-2014 a la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A.-

**Acuerdo N°127 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la respuesta emitida a las observaciones recibidas de parte de las empresas MASISA S.A. y MASONITE CHILE.

**Acuerdo N°128 del 06.08.2013.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación del Plan Regulador en la Zona ZPI-2, Zona Productiva Industrial Molesta de la comuna de Cabrero.